

# MINUTA

## SESIÓN N° 359 del 22 de junio 2020

En la ciudad de Montevideo, a las 15:46 horas del día 22 de junio de 2020 por videoconferencia se reúne la Comisión Directiva del INEEEd con la presencia de Alex Mazzei, Alejandro Maiche, Limber Santos y Marcelo Ubal. El acta es realizada por Leticia Lamaita.

1. **Informe de Presidencia**
2. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - 2.1. Acta Sesión N° 358 - 15 de junio de 2020
3. **ASUNTOS PREVIOS**
  - 3.1. Estudio Aristas Primaria COVID-19
4. **ASUNTOS CON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 4.1. Fondo sectorial primera infancia – Convocatoria 2020 ENDIS – ANII: Información de AT
  - 4.2. Convenio de cooperación INEEEd-UCU y prácticas formativas
  - 4.3. Renovación de contrato - infraestructura informática para plataforma de evaluaciones y estudios
  - 4.4. Solicitud de información de resultados: llamado a concurso AT10/2019 – Conformación de lista de prelación de Itemólogos de Lectura
5. **ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**
  - 5.1. Continuación proceso de análisis del presupuesto y POA 2020  
Decisiones a tomar para la priorización presupuestal del ejercicio 2020
6. **INFORMACIÓN A COMISIÓN DIRECTIVA**
7. **ASUNTOS PENDIENTES**
  - 7.1. Plan de desarrollo de USI

## RESOLUCIONES

### **RESOLUCIÓN 01/359/2020.- Sesión Cerrada**

**Visto:** el previo presentado por Marcelo Ubal

**La Comisión Directiva resuelve:** pasar a régimen de sesión cerrada para su discusión.  
F-4; C-0; A-0

**Moción Marcelo Ubal:** Aristas Primaria, como tal, dejarlo para 2021. Realizar en 2020 un estudio Aristas COVID-19 con base en las líneas del Piloto Aristas Primaria 2019 y Aristas Primaria 2017. Motiva dicha moción:

1. La incomparabilidad de los resultados de un eventual Aristas en 2020 debido a la presencia de la crisis sanitaria, lo cual se constituye en una variable determinante de los resultados.
2. En la actualidad sería un aporte necesario para el Uruguay.
3. Este estudio es acorde a nuestras posibilidades presupuestales.

### **RESOLUCIÓN 02/359/2020.- Estudio Aristas Primaria COVID-19**

**Visto:** i) la incomparabilidad de los resultados de un eventual Aristas en 2020 debido a

la presencia de la crisis sanitaria, lo cual se constituye en una variable determinante de los resultados; ii) la necesidad de contar con aportes específicos, en cuanto a la comprensión del impacto de la crisis sanitaria y la no presencialidad; iii) la incertidumbre actual respecto a la vuelta a la presencialidad en el sistema educativo; iv) las limitaciones presupuestales del instituto;

**Considerando:** que este estudio es acorde a las posibilidades presupuestales actuales; **La Comisión Directiva resuelve:** a) aplazar para 2021 el Informe Aristas Primaria como tal; b) realizar un estudio Aristas COVID-19 con base en las líneas del Piloto Aristas Primaria 2019 y el Informe Aristas 2017. *Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria.*

F-3; C-0; A-1

**Fundamentación de la abstención de Alex Mazzei:** Mi abstención se debe a las siguientes consideraciones: a) ARISTAS en educación primaria y en educación media tiene un calendario de aplicación que busca instalar continuidad y construir una secuencia de datos oportunos para contribuir a la información sobre la educación del Uruguay. b) Ante la situación de emergencia social la Comisión Directiva me encomendó constituir un equipo de consulta a destacados investigadores en evaluación, de distintos países, sobre la pertinencia de dar continuidad o no a la evaluación estandarizada este año. c) Todos nos expresaron la importancia para el país de dar continuidad al cronograma que teníamos previsto, con ajustes que den mayor información sobre el sistema educativo para la toma de decisiones. d) En base a estas consultas se elaboró un documento (Aportes del INEEd al sistema educativo en el contexto COVID-19.- mayo 2020) que se puso a disposición de las autoridades de la educación para orientar el intercambio. e) La existencia de una crisis, sea esta sanitaria o de otra índole, no impide la comparabilidad de los resultados, por el contrario, la comparación ayuda a comprender los efectos de la crisis en los aprendizajes y brinda información para superarlos. f) El equipo técnico de INEEd consideró un formato particular para ARISTAS 2020, que asegura la continuidad de la serie al mismo tiempo que muestra los efectos de la coyuntura.

#### **RESOLUCIÓN 03/359/2020.- Acta Sesión N° 358 - 15 de junio de 2020**

**Visto:** el Acta Sesión N° 358 - 15 de junio de 2020

**La Comisión Directiva resuelve:** aprobar el acta

F-4; C-0; A-0

Siendo las 19 horas se retira Marcelo Ubal.

#### **RESOLUCIÓN 04/359/2020.- Fondo sectorial primera infancia – Convocatoria 2020 ENDIS – ANII: Información de AT**

**Visto:** la Res. N° 03/348/2020 - Postulación al fondo sectorial primera infancia de ANII;

**Considerando:** lo informado por la Dirección del Área Técnica en la presente sesión,

**La Comisión Directiva resuelve:** Tomar conocimiento de lo informado.

F-3; C-0; A-0

#### **RESOLUCIÓN 05/359/2020.- Convenio de cooperación INEEd-UCU y prácticas formativas**

**Visto:** la Res. N° 04/355/2020 referente a la firma de un convenio marco entre el INEEd y la UCU;

**Considerando:** i) que algunas de las actividades previstas en el texto aprobado refería a la realización de prácticas formativas en el INEEd por estudiantes de la UCU; ii) que según dicta la Ley de Empleo Juvenil N° 19.133 el INEEd está imposibilitado de realizar este tipo de intercambio con universidades privadas;

**La Comisión Directiva resuelve:** i) Dejar sin efecto la Res. N° 04/355/2020 del 25 de mayo de 2020; ii) Encomendar se continúen evaluando posibilidades de otras

actividades de intercambio académico de acuerdo a lo previsto.  
F-3; C-0; A-0

**RESOLUCIÓN 06/359/2020.- Solicitud de información de resultados: llamado a concurso AT10/2019 – Conformación de lista de prelación de Itemólogos de Lectura**

**Visto:** la información de resultados solicitada del llamado a concurso AT10/2019- Conformación de lista de prelación de Itemólogos;

**Considerando:** que le INEEd está comprometido con la transparencia en el uso de la información;

**La Comisión Directiva resuelve:** i) Autorizar a brindar la información solicitada a la interesada; ii) Autorizar a la Dirección Administrativa el envío de información de carácter individual cuando un postulante lo solicite.

F-3; C-0; A-0

**RESOLUCIÓN 07/359/2020.- Renovación de contrato - infraestructura informática para plataforma de evaluaciones y estudios**

**Visto:** el próximo vencimiento del contrato por servicios de arrendamiento de la infraestructura informática para la plataforma de evaluaciones y estudios;

**Considerando:** i) el informe presentado por el director de la Unidad de Servicios Informáticos; ii) La propuesta presentada por la firma SOTE 360 (Doceo S.A.),

**La Comisión Directiva resuelve:** a) solicitar al director de USI presente una propuesta de ANTEL con base en los mismos requerimientos de la propuesta de Doceo S.A.; b) postergar el tema hasta recibir la segunda propuesta solicitado al director de USI.

F-3; C-0; A-0

Se acuerda que los puntos 5.1 y 7.1 pasen a la próxima sesión.

Siendo las 19:17 horas, se levanta la sesión.